



Resolución N° 2253/2024

POR LA QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA UOC, BASE CONCURSABLE Y AUTORIZA LA INICIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA REFACCIÓN DE EMPEDRADOS EN CORONEL OVIEDO ID DE INTENCIÓN No.261.

Cnel. Oviedo, 21 de agosto del 2024.

VISTO:

El Dictamen UOC, Memorando No.84/2024 del día de la fecha emanado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del citado documento, informa situación actual elevando el dictamen, base concursable y solicita la autorización para la iniciación del procedimiento para los trabajos por vía de la excepción.

Que, de conformidad, con las disposiciones legales que rigen la materia, corresponde a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignadas por el Decreto Reglamentario N° 2264/24, por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR el Dictamen de la UOC, **Base Concursable** y **AUTORIZAR** la iniciación de los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción para REFACCIÓN DE EMPEDRADOS EN CORONEL OVIEDO ID DE INTENCIÓN No.261.

Art. 2°. ENCOMENDAR la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Art. 3°. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



E/31
Lic. EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General



Abg. MARCOS A. BENÍTEZ VELÁZQUEZ
Intendente Municipal